



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000874-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a elaboración de un informe sobre las consecuencias del cierre desordenado de la minería del carbón en la Comunidad Autónoma con el fin de remitirlo al actual Gobierno de España.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000874, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a elaboración de un informe sobre las consecuencias del cierre desordenado de la minería del carbón en la Comunidad Autónoma con el fin de remitirlo al actual Gobierno de España.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García, Teresa Gutiérrez Álvarez y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 21 de marzo de 2013 aprueba por unanimidad de todos los grupos una Proposición no de ley que recogía importantes aspectos en defensa de la minería del carbón; entre los acuerdos adoptados



se incluía "realizar un informe sobre las consecuencias en nuestra Comunidad Autónoma del cierre desordenado de la minería del carbón. Este informe debe ser remitido en el plazo más breve de tiempo a los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla y León y al gobierno de España".

En el momento de registrar esta iniciativa no se ha recibido dicho informe, por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué personas o departamentos de la Junta de Castilla y León y/o personas u organismos externos a la administración autonómica están trabajando en la elaboración de un informe sobre las consecuencias del cierre desordenado de la minería del carbón en nuestra comunidad? ¿En qué fecha iniciaron sus trabajos? ¿En qué fecha está previsto su finalización?

2. ¿Qué puede avanzar la Junta de Castilla y León sobre el contenido del informe al que hace referencia la primera pregunta?

3. ¿Cuáles son los motivos por los que, en el momento de registrar la pregunta no se había con el mandato de las Cortes de Castilla y León recogido en el primer punto de la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad el 21 de marzo de 2013 en sesión plenaria?

4. ¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León no había elaborado un informe sobre las consecuencias del cierre desordenado de la minería del carbón en nuestra comunidad para remitírselo al actual gobierno de España?

Valladolid, 2 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García,
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
Julio López Díaz